



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37805

20/09/2018

101652

AUTOR/A: SANTOS ITOIZ, Eduardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

España mantiene una invitación abierta y permanente a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo) para que visiten nuestro país. En los últimos años han visitado España: el Relator Especial sobre formas contemporáneas de racismo, Mutuma Ruteere (2013); el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas (2013); el Relator Especial sobre derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, Pablo de Greiff (2014); y el Grupo de Trabajo sobre discriminación de la mujer en la ley y en la práctica (2014).

El largo periodo de Gobierno en funciones dificultó la organización de visitas en el año 2015 y 2016. En el año 2017 se retomó la organización de visitas y este mismo año 2018, del 19 al 26 de febrero, visitó España el Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes.

En consecuencia, los procedimientos especiales no necesitan recibir una invitación para visitar nuestro país, sino simplemente trasladar su interés en llevar a cabo dicha visita a los efectos de encontrar una fecha conveniente.

Madrid, 12 de noviembre de 2018